

Este viernes cierra registro del programa de Fomento Ganadero SAGARPA

Escrito por Fernando Carrera Santibañez

Martes, 16 de Junio de 2015 17:27 - Actualizado Martes, 16 de Junio de 2015 17:32

[t](#)



Este viernes cierra registro del programa de Fomento Ganadero SAGARPA



Teziutlán, Pue.- Este viernes cierran las ventanillas de los componentes del **programa de Fomento Ganadero de la SAGARPA**, de ahí que los productores de la región tiene hasta el próximo 19 de junio para entregar los documentos para recibir los apoyos al sector agropecuario cuyos montos pueden alcanzar hasta el millón de pesos.

El jefe del Distrito de la SAGARPA en Teziutlán, Jesús Jaime Valera García, especificó que las ventanillas de los programas que aún están vigente son para los componentes de manejo postproducción pecuario, productividad pecuaria, programa porcino, programa de perforación y equipamiento de pozos ganaderos, el sistema producto pecuario, bioseguridad pecuaria,

Este viernes cierra registro del programa de Fomento Ganadero SAGARPA

Escrito por Fernando Carrera Santibañez

Martes, 16 de Junio de 2015 17:27 - Actualizado Martes, 16 de Junio de 2015 17:32

programa productivo para conejos, equipamiento e infraestructura de repoblamiento, repoblamiento y cría pecuaria y mantenimiento y reconversión de paraderas.

“Es para todos los productores ganaderos que están inscritos en el padrón nacional ganadero de las distintas especies, excepto el PROGRAM que se apertura nada más para conejos. Las otras especies como bovinos doble propósito, leches, ovinos, caprinos, porcinos, por ejemplo es para la adquisición de sementales, para repoblamiento que es a adquisición de vientres”.

Por último, informó que cada componente de cada programa tienen los montos financieros a beneficiar a los productores, por ejemplo en el caso de praderas los apoyos son de 3 mil pesos por hectárea.

Los trámites se hacen directamente en la oficina de la SAGARPA en Teziutlán y los requisitos son:

“Tenemos primeramente los requisitos generales que son los que ya sabemos: la identificación oficial, la CURP, comprobante domiciliario, RFC los que lo tengan, el documento del predio o del rancho, y luego los requisitos específicos que ya dependen de cada componente que vayan a ingresar su solicitud que van cambiando algunos requisitos”.